



SESIÓN PLENARIA

9.- Interpelación N.º 72, relativa a criterios sobre la sentencia del Tribunal Supremos que anula el Acuerdo del Consejo de Ministros y ordena el derribo de la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0072]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y pasamos al punto noveno del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Interpelación N.º 72, relativa a criterios sobre la sentencia del Tribunal Supremo que anula el acuerdo del Consejo de Ministros y ordena el derribo de la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de D. Miguel Ángel Palacio por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Hemos sabido por los medios de comunicación que el Gobierno de Cantabria está en conversaciones con el Gobierno Central sobre la ejecución de la sentencia de derribo de la estación depuradora de aguas residuales de la Vuelta Ostrera, siendo un asunto público y de máximo interés y teniendo en cuenta la transparencia que debe rodear todas las actuaciones del Gobierno procede esta interpelación que tiene por objeto conocer tres cuestiones fundamentales Sr. Consejero, tres cuestiones.

Primero, primera cuestión, ¿tienen alguna responsabilidad los que tomaron la decisión anulada por el Tribunal Supremo que ha conducido a la sentencia de derribo?

Hoy que estamos hablando toda la tarde aquí de responsabilidades de sentencias, de sentencias no firmes, pero ésta es una sentencia firme, Sr. Consejero, ¿tienen alguna responsabilidad los que tomaron esta decisión?

Segunda cuestión, ¿cuál es el coste que tiene el derribo de esta depuradora?, coste ambiental y coste económico.

Tercera cuestión ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno o tiene previsto realizar para garantizar las condiciones ambientales que la depuradora está ofreciendo en el saneamiento del Besaya?

Señoras y señores Diputados el saneamiento del Besaya era en parte todavía sigue siendo la gran aspiración ambiental de todos los ciudadanos de la cuenca del Besaya, de todos, también de todos los de Cantabria pero especialmente de los que vivimos en la cuenca baja del Besaya, en Torrelavega, en Santillana, en Polanco, en Miengo y sobre todo los que vivimos en Suances, porque es en Suances donde en los últimos 50 años se ha pagado el precio más alto por la industrialización y por la contaminación del Besaya.

La declaración de interés general del saneamiento del Besaya y por lo tanto el compromiso del Estado para su financiación que se estableció en la Ley 42/94 señaló el principio del fin de la solución del problema ambiental más grave de Cantabria, decisión tomada en Madrid por el Gobierno Socialista, el principio del fin, la redacción del proyecto de saneamiento, la construcción de los colectores, y sobre todo la redacción del proyecto de la estación depuradora y su construcción, fueron haciendo realidad aquella sentida aspiración.

Por todos estos motivos, el día que se dio a conocer la sentencia del Tribunal Supremo que anulaba el acuerdo del Consejo de Ministros del Gobierno del Partido Popular, por el que se declaraba zona de reserva los terrenos de dominio público y se ordenaba el derribo de la estación depuradora; ese día la conmoción social que produjo esta sentencia fue una conmoción general.

La noticia supuso un gran mazazo para el saneamiento del Besaya y para todas aquellas personas que a lo largo de los años habíamos estado trabajando por ese objetivo.

Todos los ciudadanos y todos los colectivos se preguntaron lo mismo ¿pero cómo es posible que no se haya podido evitar esta sentencia? ¿Por qué el Consejo de Ministros tomó un acuerdo que ha resultado ilegal? Chapuza, decían ustedes antes, chapuza, ilegal, imprudentes, soberbio ¿Pero por qué el Consejo de Ministros tomó esta decisión? ¿Qué informes operaban en el expediente? ¿Qué otras alternativas existían al lugar elegido? ¿Quién era el Ministro que propuso este proyecto? ¿A cuánto ascienden los daños que se derivan de este acuerdo anulado por el Tribunal Supremo? ¿Qué responsabilidades asumen los que tomaron esta decisión? ¿Quiénes son los irresponsables, según la tesis que ustedes



han mantenido aquí esta tarde? ¿Quiénes son y sobre todo qué podemos hacer ante una sentencia firme del Tribunal Supremo que ordena el derribo de la estación depuradora?

La mayor parte de estas preguntas, se las hace el magistrado ponente de la sentencia y las contesta en la misma sentencia, así que no admiten mucha discusión. Hay sin embargo, otras preguntas, Sr. Consejero, que es a usted a quien corresponde contestar.

¿Se pudo evitar el fallo de esta sentencia? Sí, dice la misma sentencia. Sí. Dice el Ponente, el magistrado: "Cuando ARCA presenta el escrito de demanda ante el Tribunal Supremo, febrero de 2003, todavía había solución. Era posible la construcción de la depuradora en cualquiera de las alternativas existentes. No se habían construido los colectores ni los emisarios y de las obras de construcción -dice la sentencia-, de las obras de construcción de la depuradora solo se había realizado el relleno de la marisma, había otras alternativas existentes en el expediente".

¿El Gobierno del Partido Popular pudo evitar esta sentencia? Sí. Pero es que pensaban que ganaban el pleito; que tenían razón, por eso no evitaron la sentencia. Creían que tenían razón, pero perdieron.

Sr. Consejero, ¿tienen alguna responsabilidad los Ministros que tomaron esta decisión? ¿El Presidente del Gobierno, el Partido Popular? Pudieron evitar la sentencia y no lo hicieron ¿se les puede exigir responsabilidades?

Desde luego, si fuesen gobernantes de Cantabria, si hubiesen sido gobernantes de Cantabria, si hubiese sido la Sra. Gorostiaga o la Sra. Díaz Tezanos o el Sr. Revilla, desde luego les estarían ustedes exigiendo todas las responsabilidades.

No les hemos oído, hasta ahora, ninguna responsabilidad exigible a sus compañeros.

¿Qué informes sobran en el expediente? Pues sobran los informes del Abogado del Estado, los de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria, también los de la Dirección General de Costas, todos los informes que legalmente se pueden exigir, todos, estaban en el expediente.

¿Son exigibles, a pesar de los informes favorables, responsabilidades políticas a los que tomaron esa decisión? Desde luego, si fueran Socialistas o Regionalistas, estoy seguro que sí. La pregunta es, si son del Partido Popular, si son exigibles estas responsabilidades.

¿Y de los daños producidos? ¿Cuáles son los daños económicos que se derivan del derribo y de la construcción de una nueva depuradora?

Cincuenta millones de euros, como se ha publicado, el derribo de una, la construcción de otra y las construcciones anexas a la nueva depuradora.

Estamos hablando de 50 millones de euros y los daños ambientales si se produce el derribo ¿a quién hay que pedir responsabilidades de todos estos daños?

Llegado a este punto, Sr. Consejero, quizá haya que hablar de confianza, si hay confianza política en los que tomaron la decisión, no se exigen responsabilidades. Si no hay confianza política, si los gobernantes son los adversarios, entonces quizás ustedes hayan decidido o decidan exigir todas las responsabilidades. Pero este planteamiento no sirve en democracia, no sirve.

Señoras y señores Diputados, además de responder a estas preguntas, la cuestión que es necesario resolver en estos momentos es la que se refiere a la ejecución de la sentencia. ¿Qué se puede hacer ante una sentencia del Tribunal Supremo que ordena el derribo de la estación depuradora?

El Gobierno Socialista de Madrid se propuso, primero, alcanzar un acuerdo entre las partes para colaborar con la Justicia, en la ejecución de la sentencia tal y como señala el artículo 118 de la Constitución Española, garantizando en ese acuerdo la depuración de las aguas residuales hasta que se busque una alternativa a la estación depuradora de la Vuelta Ostrera.

El acuerdo entre las partes se alcanzó. Fue refrendado por la Sala del Tribunal Supremo y la ejecución de la sentencia se inició desde ese mismo momento. El Gobierno Socialista procedió a licitar en 700.000 euros, y adjudicar, la restauración y regeneración de la mitad de los terrenos afectados por la sentencia. La obra ya se realizó.

Sacó a concurso, en segundo lugar, la contratación de un estudio también conforme al acuerdo de ejecución sobre posibles ubicaciones de la futura depuradora y este estudio ha quedado en manos del Gobierno actual.



Quizás el Sr. Consejero, nos pueda informar de qué es lo que ha ocurrido con este estudio sacado a concurso por el Gobierno anterior, a quién se le ha adjudicado, cuál es el plazo para presentar esas alternativas.

El compromiso de las partes desde luego garantiza la vida útil de la depuradora, que es lo interesante y por lo tanto las condiciones ambientales del Besaya. Todas las partes estuvieron de acuerdo, menos el Partido Popular. Sus dirigentes, a pesar de ser responsables de la decisión anulada, se han opuesto una y otra vez a este acuerdo de todas las partes.

¿Debe derribarse la depuradora, Sr. Diego, tal y como ordena el Tribunal Supremo? No. No, decía. He propuesto una solución legalmente viable; que el Gobierno expropié la sentencia, que el Gobierno expropié la sentencia. Es -añadía- una propuesta seria, fundada en derecho y que tiene un altísimo interés. Expropiar la sentencia, decía Diego, es una propuesta estudiada por juristas cualificados. Yo no sé a quién se refería, pero estudiada por juristas cualificados.

Promesas electorales de expropiar la sentencia. Iniciativas en el Parlamento. Iniciativas, promesas, compromisos y ahora conversaciones con el Gobierno Central.

Termino ya Sr. Presidente.

Llegado este momento, creo que le corresponde al Gobierno contestar a las tres preguntas planteadas. ¿Tienen alguna responsabilidad los que tomaron la decisión anulada?

Segunda pregunta: ¿Cuál es el coste que puede tener la ejecución de la sentencia? Ya llevamos más de un millón de euros invertidos en la ejecución de la sentencia.

Y tercera pregunta: ¿Cuál es la decisión que tiene previsto tomar o proponer el Gobierno, para garantizar las condiciones ambientales del saneamiento del Besaya?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. D. Javier Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muy buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La pregunta o la interpelación giraba entorno a los criterios del Gobierno, en relación con la ejecución de la sentencia. Lo que nunca pensé que me lo iba a plantear usted en relación con el control del Gobierno que adoptó el acuerdo hace diez años y sinceramente las actuaciones del Gobierno no van demasiado en esa línea.

Usted me pregunta: ¿Se pueden pedir responsabilidades? Teniendo en cuenta que ustedes durante ocho años, ni en el Gobierno de la Nación, ni en el Gobierno de la Región pidieron responsabilidades, sin un estudio serio, pero me imagino que los plazos de responsabilidad ya habrán transcurrido.

Teniendo en cuenta que además es un proyecto complejo que se remonta al año..., creo que el proyecto se aprobó en marzo de 1996. Y es un proyecto que nace por la Administración Socialista, un proyecto adecuado y que luego termina en el año 2001. Pero repito, que no sé, habría que pedir responsabilidades a quienes participaron en el 96, en el 2000...

No va por ahí la acción del Gobierno, sin perjuicio de que estamos aquí ante una fórmula de control del Gobierno de la Región, no ante la fórmula del control de un Gobierno de la Nación que dejó de ser Gobierno hace una década, o sea, nueve años; no van por ahí desde luego los esfuerzos de este Gobierno.

Los criterios en relación con la sentencia son muy claros, mire, los mantenemos en todos los ámbitos donde hay una sentencia desfavorable. Y es primero el respeto a la sentencia y al ordenamiento jurídico, primero respeto.

Segundo, estamos convencidos que la instalación de la estación depuradora de Vuelta Ostrera es una instalación de interés general y que debe de seguir funcionando a pleno rendimiento mientras no haya una solución alternativa o mientras no se busque una fórmula de legalización posible a esa instalación.

Por tanto, la estación debe de seguir funcionando porque de lo contrario supondría una auténtica catástrofe ecológica. Además debe de seguir funcionando a nuestro juicio, al cien por cien hasta que no haya una solución -como digo- alternativa, ya sea legalizadora o la construcción de una nueva estación.



Y tiene que seguir funcionando al cien por cien según nuestro criterio, incluso pudiendo ejecutarse aquellas acciones, aquellas actuaciones que contemplaba el proyecto original, y que no se han podido construir. Pensemos que la estación depuradora cumple un magnífico servicio pero todavía insuficiente porque los vertidos, como no pudo construirse el emisario submarino, se hacen a la ría y ambientalmente sería mucho más satisfactorio que pudiesen hacerse esos vertidos a través de un emisario al mar, como se hace en otros muchos ámbitos, por la capacidad de dilución que tendrían esos vertidos.

Y consideramos que no debería paralizarse la posibilidad de que la estación depuradora de Vuelta Ostrera funcionase al cien por cien conforme al proyecto inicial.

Por eso pensamos que deben agotarse todas las vías posibles para intentar o bien una solución alternativa pero que permita amortizar los enormes costes de construcción de esa depuradora o bien una legalización. Y desde luego este Gobierno ha trabajado, trabaja y va a seguir trabajando en que esto pueda ser una realidad, en que la estación depuradora de Vuelta Ostrera pueda, o bien legalizarse, o bien encontrar alguna fórmula que permita digamos su amortización a lo largo del tiempo.

Estamos trabajando con el Ministerio en fórmulas, estamos planteando algunas, unas se les convence, otras no se les convence; unas les parecen más viables, otras les parecen menos. Yo lo que sí le digo es que no es algo que vamos a plantear de forma eterna, yo estoy convencido de que antes de finales de año, antes de finales de este año 2012, vamos a tener una solución para este tema, en un sentido o en otro.

Yo creo que en un sentido satisfactorio, en el sentido que plantea el Gobierno de Cantabria porque ustedes durante ocho años dieron por buena, es legítimo, dieron por buena la solución de que se lleve a cabo en un periodo breve, dos, tres años, cinco años, la construcción de una nueva estación depuradora.

Eso supone unos gastos, me planteaba usted la cuantificación, pues si construir Vuelta Ostrera estuvo en el entorno de los 30 millones de euros, hoy con las nuevas exigencias medio ambientales, las nuevas exigencias constructivas, estamos hablando de bastantes más millones de euros. O sea, construir una depuradora hoy sería tremendamente costoso desde el punto de vista económico y financiero.

Por tanto estamos buscando fórmulas que no hagan necesario la demolición inmediata como plantea el Tribunal Supremo, inmediata no para el mes que viene porque hay que construir primero una nueva estación, pero no sería malo buscar fórmulas que también desde el punto de vista económico ofreciesen soluciones.

No le puedo decir mucho más ahora porque se está en negociaciones, lo que sí le digo es que cuando termine todo el proceso negociador vendré a este Parlamento, ya sea en Comisión y le informaré puntualmente de qué resultado ha tenido. De momento en un tema en el que se está todavía negociando, permítame que espere, no le estoy pidiendo que espere dos años, que espere un par de meses, hasta finales de año, a ver si ya en esa fecha creemos que seguramente tendremos alguna solución, por tanto a sus preguntas si tendrían responsabilidades o no. Mire yo no estoy aquí para responder de unas posibles responsabilidades de un Gobierno que ya no es Gobierno, que dejó de serlo hace diez años y por tanto de eso yo no le puedo yo contestar, porque no me corresponde a mí plantear si el Consejo de Ministros ni el del Partido Popular que concluyó el procedimiento ni el Partido Socialista que lo inició tienen algún tipo de responsabilidad. Sinceramente no me corresponde a mí decirlo.

¿El coste?, aunque no le dé un dato permítame que es costosísimo, o sea volver a hablar, estamos hablando de millones de euros que los ciudadanos de Cantabria o que los ciudadanos españoles, porque en el fondo va a ser la Administración estatal quien tendría que correr con el gasto, pero no nos engañemos, el dinero que se invierte en Cantabria para hacer una nueva depuradora, pues seguramente va a menguar en otras peticiones que tenemos al Gobierno de Cantabria para que nos termine, pues por ejemplo una red de saneamiento importante que tenemos pedida al Ministerio y que sabemos que ese tipo de inversiones no son gratuitas. Por lo tanto, dinero demasiado.

¿Están ustedes planteando alguna fórmula para solucionar el problema?, sí. No lo hacemos mirando a lo que ocurrió hace diez años, lo hacemos mirando soluciones de futuro, creemos que es técnicamente viable. La figura de la expropiación de sentencias, es una más, nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial contempla la figura de la expropiación de sentencias que es una figura perfectamente válida, perfectamente viable como otras muchas.

Porque desde luego cuando se está buscando una solución a un problema de estas características lo peor que hay es ponerse orejeras, veamos alternativas distintas, desde luego solo podemos llegar a alguna fórmula de acuerdo con el consenso del Ministerio, que es el responsable último de la ejecución de la sentencia.

Nosotros aquí estamos trabajando por Cantabria en una instalación que consideramos una bandera y un referente para llevar a cabo una adecuada actuación en materia de protección del medio ambiente.



Pero estamos haciéndolo por responsabilidad sabiendo que se trata de una instalación básica que le correspondió a la administración del estado construirla, que le va a corresponder a la administración del estado cualquier otra solución que se tome.

Repito, le pido un poco de paciencia para contestarle lo que creo es que es importante, que es qué solución se le va a dar a la estación depuradora de Vuelta Ostrera.

Sinceramente lo que sí le puedo decir es que soy muy optimista, creo que vamos a buscar una solución coherente con esos criterios, que respetaremos la sentencia, que permitirá que la estación siga en funcionamiento, que además que siga en funcionamiento al 100 por ciento de su rendimiento. Puede parecer que es cuadrar el círculo, pero muchas veces con los problemas que hemos heredado no nos queda más remedio que aprender a cuadrar el círculo.

Yo le digo espere un par de meses y le daré una solución más concreta, ahora simple y llanamente no le puedo dar más datos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Sr. Consejero.

Los problemas que hemos heredado, terminaba diciendo, los problemas que hemos heredado del Consejo de Ministros del Partido Popular, los problemas que hemos heredado de nuestro propio Partido, de los que tomaron estas decisiones.

Habla usted aquí de la elaboración del proyecto, mire el proyecto no fue recurrido ni fue anulado. No lo dice también la sentencia. No fue anulada la decisión del Consejo de Ministros de construir la depuradora en el espacio público, en el dominio público, no el proyecto, lo explica muy bien la sentencia, no, no.

Pero me dice usted en el tema de las responsabilidades, hombre es que la responsabilidad es a un Gobierno que ya no está, pero si el Gobierno que no está es del PSOE o del PRC leña ¡eh!, pero leña todos los días, todos los días, como plazos, ¿dónde están los plazos?, ¿plazos?, ¿donde están los plazos escritos?, no, aquí no, aquí el único plazo es que si son de los nuestros, nuestros no pedimos ninguna responsabilidad y si son de los otros pedimos todas las responsabilidades habidas y por haber.

Si esto lo hubiera hecho un Gobierno Socialista, que cuesta 50 millones de euros a la región, si lo hubieran hecho esto los Consejeros del Partido Socialista o del Partido Regionalista estarían ustedes como hasta el fin de los días, hasta el fin de los días y estarían en los tribunales pidiendo todo tipo de responsabilidades, estarían ahí, naturalmente que estarían ahí, la pregunta es, ¿es que para ustedes, los Consejeros Socialistas no son de fiar, no son de fiar?

En cambio, los Ministros que tomaron esta decisión son de fiar, son de fiar ¿Quién era el Ministro? Le pregunté. No me ha contestado, no me ha contestado. El Ministro era Jaime Matas. Sí. Sí, el Ministro era Jaime Matas que es en quien tienen toda la confianza, toda la confianza. Jaime Matas tiene el apoyo, la defensa, el respeto del Partido Popular. Imputado por 12 delitos relacionados con la corrupción; siete delitos de malversación, un delito de falsedad, otro de prevaricación, otro de fraude, uno de blanqueo de dinero, otro de cohecho, otro de prevaricación, un delito electoral y otro de financiación ilegal del Partido Popular.

Tienen ahí toda la confianza, toda la confianza, al menos no les hemos oído absolutamente nada.

En este personaje, habían depositado ustedes toda la confianza y desde luego no le van a pedir ninguna responsabilidad.

Mire. Si aquí en esta decisión, nadie hay responsable, nadie hay responsable, nadie, nadie, según ustedes nadie; será muy difícil que ustedes encuentren decisiones en donde puedan hacer recaer responsabilidades. Desde luego, será muy difícil.

Y en los criterios del Gobierno para la ejecución de la sentencia. No, la sentencia ya se está ejecutando. No es que empecemos ahora a ejecutar la sentencia, no, la sentencia se está ejecutando ya y en Cantabria en cuestión de derribos hay dos, diríamos, dos derribos que son sobre los que hay, diríamos, una esperanza mayor, el derribo del Ayuntamiento de Arnuro y el derribo de la Vuelta Ostrera.



¿Por qué? Porque en los dos expediente hay acuerdo entre las tres partes, porque en los dos expedientes hay acuerdo con quien ganó el pleito, en lo dos, con quien ganó el pleito y nosotros somos respetuosos, me dice, con el Gobierno Central ¿y con los que ganaron el pleito? Los Tribunales les protegen, los poderes públicos protegen a los que han ganado el pleito. Son los dos únicos expedientes que hay en Cantabria que tienen abierto el futuro con más claridad, por el acuerdo entre las partes.

Pero aquí han llegado ustedes y donde había acuerdo entre las partes, quieren romper ese acuerdo, quieren romper el acuerdo. Es más, han prometido romper el acuerdo. Y romper el acuerdo entre las partes, nos puede conducir al deterioro de las condiciones ambientales del Besaya. Romper el acuerdo entre las partes nos puede conducir a ese derribo inmediato que no queremos en ningún sitio.

Pero desde luego, si ustedes rompiendo el acuerdo entre las partes, al final lo que provocan es el deterioro de las condiciones ambientales, serán ustedes los responsables. Primero, de los que tomaron la decisión que han anulado los Tribunales y segundo de los que han roto un acuerdo que existía entre las partes, que nos conduce a mejorar las condiciones ambientales del Besaya y nos conducen a una alternativa.

Le he preguntado, ¿cuál es la alternativa que se deriva de ese proyecto, de ese concurso que sacó el Gobierno anterior? No hay contestación.

¿Cuál es la alternativa que ustedes van a tomar? Tenga usted paciencia. No hay contestación.

Mire, desde luego, si el objetivo final que usted ha señalado aquí se consigue, pues estaremos todos de acuerdo. Si lo que pretendemos es que a través de las decisiones que se tomen o de las que no se tomen, nos conduce a una alternativa legal y nos conduce a un acuerdo entre las partes, también con la asociación que ha ganado el pleito, que termine mejorando las condiciones ambientales del Besaya, tiene usted el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero si es lo contrario...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino ya, Sr. Presidente.

Si es lo contrario, pues naturalmente lo lamentaremos y exigiremos responsabilidades.

De cualquier forma, vamos a ver si ese acuerdo es posible en la moción que presentemos aquí en el próximo Pleno, que irá justamente en esa dirección.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Señoría.

Mire, yo prácticamente agoté el turno de intervención explicándole los criterios en relación con la sentencia. Escuchándose su respuesta veo que a usted la Vuelta Ostrera le importa un bledo.

Usted viene aquí a hablar de su libro, a sacar un tema donde usted todos los temas de Vuelta Ostrera no le preocupaban, le preocupaba mucho más la enumeración de una serie de cuestiones de una persona que estaba desempeñando, que tenía responsabilidades políticas hace 10 años. Y repito, estamos ante el Parlamento que lleva a cabo la labor del control del Gobierno regional.

Tuvieron ustedes ocho años, ocho años para pedir responsabilidades tanto de su Gobierno, desde el Parlamento, desde las Cortes Generales que era el lugar adecuado, como incluso plantearlo ustedes desde aquí, a qué viene ahora a hablar de esto.

Es evidente que a usted no le importa nada Vuelta Ostrera, nada de nada, de nada, lo cual me parece absolutamente vergonzoso.

Y le sigo diciendo, a nosotros sí, a nosotros nos preocupa Vuelta Ostrera, nos preocupa muchísimo, nos preocupa muchísimo. Y como nos preocupa muchísimo le sigo diciendo, vamos a encontrar, estoy convencido de que vamos a encontrar una solución muy buena para Cantabria, muy buena para los ciudadanos de Cantabria, extraordinaria desde el punto de vista medioambiental, respetuosa con la legalidad y no le puedo decir más, ¡eh!, no le puedo decir nada más.



Pero yo creo que si cumple todos esos requisitos, es una solución conforme a la ley, respetuosa con la sentencia, que permite seguir prestando medioambientalmente los servicios que viene prestando Vuelta Ostrera y mejorarlos, porque creemos que Vuelta Ostrera, aún estando funcionando correctamente está a medio gas, porque se pueden hacer actuaciones que vienen contempladas en el proyecto y que la administración estatal no se atreva a llevar a cabo, porque hay una sentencia que consideraría que mejorar lo que está haciendo Vuelta Ostrera pudiera ir en contra de la sentencia. Eso medioambientalmente es un problema muy grave también para nosotros.

Como nos preocupa el medio ambiente, como nos preocupa el respeto a la legalidad, como nos preocupa que esa estación depuradora funcione a pleno rendimiento, repito, vamos a trabajar pensando en el futuro, en una solución que permita que todos esos criterios del Gobierno, porque repito, ustedes durante ocho años pudieron hacer mucho más en relación con la estación depuradora de Vuelta Ostrera. Creo que pudieron hacer mucho más.

Si conseguimos lo que pretendemos les habremos demostrado que se puede hacer mucho más, pero no se puede vender la piel del oso antes de haberlo matado. Por eso no le puedo decir aquí ya tenemos una solución.

Se lo plantearé cuando tenga la solución definitiva a esta cuestión, y si tengo que decirle que no hemos sido capaces de conseguirlo, también se lo diré, porque cuando se lleva a cabo actuaciones de este tipo, a veces resultan bien y a veces resultan mal.

Usted intenta también hablarme de las sentencias de derribo, pues mire, con las sentencias de derribo mantenemos en todos los casos el mismo criterio. Nuestros criterios son sencillos, muy fáciles de entender.

Respetemos la ley y las sentencias, si hay soluciones legalizadoras intentémoslas, agotémoslas y si no es posible legalizar no quedará más remedio que ejecutar la sentencia causando el menor daño posible. Esa es nuestra escala de criterios, sencillos, elementales, que piensan en soluciones reales, que no se plantean aquí, repito, porque no es nuestra competencia, escudriñar en algo que ocurrió hace 10 años y que además es responsabilidad de otro gobierno, de otra administración, que quienes tienen que pedirle responsabilidad son otros órganos, el Parlamento del estado, las Cortes Generales tienen como función fundamental controlar al gobierno, pero el Parlamento de Cantabria controla al Gobierno de Cantabria no al Gobierno de la nación. Por eso no es nuestra principal preocupación.

Nuestra principal preocupación es Vuelta Ostrera, a diferencia de usted, Sr. Palacio.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.